



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 MAR 2020	
Recibido.....	13-06.....
Exp. N°.....	37833.....

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes para que las empresas prestadoras del servicio de internet garanticen el libre acceso a sitios, plataformas y a los contenidos educativos de todos los niveles, sin consumo de la cuota de datos del abono o costo adicional, permitiendo así el derecho al acceso a la educación pública y gratuita.


Gabriel Real
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el marco de la situación global caracterizada por la pandemia del coronavirus, y a través de una campaña en redes sociales, la Federación Universitaria Argentina (FUA) pidió liberar los datos móviles de internet ante la imposibilidad de los estudiantes de ir a las universidades por el aislamiento social preventivo y obligatorio decretado por el gobierno nacional destinado a contener la propagación de la pandemia.

En ese mismo sentido nos expresamos con este proyecto pero creemos que la medida debe abarcar a todos los niveles de la enseñanza, ya que todos se encuentran en idéntica situación.

En esta primera fase de cuarenta, el conjunto de las instituciones educativas adoptaron el dictado de contenidos on line y prohibieron las clases presenciales acompañando la medida que tomó el gobierno nacional ante la pandemia.

El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación resulta hoy fundamental para permitir el contacto entre docentes y alumnos, para continuar estrechando lazos fundamentales y no interrumpir el proceso de aprendizaje. En este sentido cabe destacar que el aprendizaje y la incorporación de conocimiento es un proceso que debe hacer cada alumno, pero necesita de estímulos y guías de manera permanente, y han sido y serán los docentes los encargados de brindar pautas on line en esta situación extraordinaria para que ese proceso no se vea interrumpido.

Debemos garantizar y permitir el derecho al acceso a la educación pública y gratuita, ese es el espíritu de este proyecto, necesitamos que todas las empresas prestadoras del servicio de internet liberen los datos, sólo para estos contenidos y plataformas, y de manera excepcional porque los estudiantes de todo el país deben seguir estudiando durante el aislamiento.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.


Gabriel Real

Diputado Provincial